

26/02/2024

Chañaral: Fiscalía indagó delito de robo con homicidio y obtuvo condena de imputado

La Fiscalía de Atacama obtuvo este lunes la condena de un imputado en contra de quien presentó acusación luego de una investigación por el delito consumado de robo con homicidio cometido en la comuna de Chañaral en el año 2022.

Los antecedentes de esta causa fueron reunidos y argumentados ante el Tribunal Oral de Copiapó por el fiscal jefe del mencionado puerto, Marco Arena Zeballos, quien indicó que luego que la víctima e imputado comenzaron una relación amistad se sucedieron visitas diarias del detenido a la casa del agredido, lugar en que compartían bebidas alcohólicas, alimentos y tiempo libre.



“De acuerdo con la investigación que dirigió la Fiscalía fue posible establecer que la madrugada del 8 de septiembre, el imputado, junto a un sujeto no identificado al que dejó ingresar a la vivienda aprovechando que su propietario permanecía en estado de ebriedad, sustrajo especies de la víctima a quien luego atacaron con un arma blanca causando heridas de tal gravedad que ocasionaron su fallecimiento”, dijo el fiscal.

Una vez que la Fiscalía Local de esta ciudad tomó conocimiento de los hechos desarrolló distintas diligencias junto a personal de la Brigada de Homicidios de la PDI, pudiendo encontrar evidencia en poder del imputado que permitió su detención.

“Luego de la formalización de cargos el trabajo investigativo continuó con la finalidad de establecer de manera certera la dinámica de los hechos, pudiendo reunir antecedentes que sustentaron la acusación en contra del acusado. Pudiendo acreditar en el Juicio Oral su responsabilidad en el delito”, mencionó Arenas.

VEREDICTO

Luego de la realización de la audiencia de juicio, la mañana de este lunes se conoció el veredicto al que llegaron los jueces del mencionado Tribunal, quienes determinaron la condena del imputado de nacionalidad venezolana por su participación consumada en el delito de robo con homicidio.

En dicha audiencia se informó que la sentencia que deberá cumplir el condenado se conocerá el próximo 3 de marzo.